



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 691/2022

RESOL-2022-691-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 27/04/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-28523733- -APN-SRHYO#SSS el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, el Decisión Administrativa N° 1185 del 13 de junio de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante DECAD-2018-1185-APN-JGM, se designó transitoriamente al Cr. Roberto Enrique VICINANZA (DNI N° 12.991.419), en el cargo de Coordinador de Control de Ingresos, perteneciente a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la GERENCIA GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 16 de junio de 2016.

Que mediante archivo embebido de la Nota N° NO-2022-27004523-APN-GA#SSS, el Cr. Roberto Enrique VICINANZA (DNI N° 12.991.419), ha puesto a disposición su renuncia, a partir del 1° de abril del 2022, al cargo de Coordinador de Control de Ingresos, perteneciente a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la GERENCIA GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2022-27940672-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia del citado funcionario, a partir del 1° de abril del 2022.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 307 del 7 de mayo de 2021.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Contador Roberto Enrique VICINANZA (DNI N° 12.991.419), a partir del 1° de abril del 2022, al cargo Coordinador de Control de Ingresos, perteneciente a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la GERENCIA GENERAL de este Organismo.

ARTÍCULO 2º.- Agradécese al nombrado agente la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en esta Institución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Daniel Alejandro Lopez

e. 29/04/2022 N° 28385/22 v. 29/04/2022

Fecha de publicación 29/04/2022

